



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA SP DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN BASADA EN FILEMAKER Y SU CONEXIÓN CON LA WEB DEL FESTIVAL DOCUMENTA MADRID

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

FileMaker es una base de datos comercial sobre la que se han llevado a cabo adaptaciones y desarrollos a medida para Madrid Destino, a fin de servir como herramienta principal en la gestión de las películas y candidatura para el Festival Internacional de Cine DOCUMENTA MADRID. La citada aplicación ha sido implementada para atender la demanda realizada por Cineteca Madrid, entidad de la que depende el Festival y consta de diferentes módulos funcionales.

Esta herramienta lleva más de ocho años como aplicativo fundamental para la gestión del festival derivando en una deuda tecnológica en la que, tanto las funcionalidades, como la información histórica y actual contenida en ella, así como el conocimiento interno de los usuarios sobre manejo de la misma, hacen desaconsejable el cambio de producto comercial.

Hasta ahora y debido a los importes y que Documenta es una actividad puntual, se han ido realizando contrataciones menores para los mantenimientos necesarios. Sin embargo, al tratarse de un servicio recurrente necesario anualmente, se ha optado por corregir esta situación y lanzar un procedimiento abierto a más largo plazo.

Por tanto, para el funcionamiento de las próximas ediciones del festival, es necesario contratar los servicios de desarrollo evolutivo, mantenimiento y alojamiento de dicha aplicación, así como su conexión con la web del Festival.

Los formularios web para la fase de inscripción y recepción de películas están enteramente integrados dentro de la aplicación de gestión FileMaker, desde la cual tanto la dirección artística de Cineteca Madrid como el equipo del festival gestionan los visionados de las películas presentadas, su valoración y las tablas de selección. Asimismo, se hace necesario realizar la conexión del sistema de gestión con la página web de DOCUMENTA MADRID, así como toda la publicación de contenidos referidos a las películas finalmente seleccionadas. La labor de programación de FileMaker deberá adaptarse a las exigencias de la web y sus posibles variaciones estructurales.

El mantenimiento correctivo y la asistencia preventiva realizada en los últimos años ha garantizado el correcto funcionamiento de la actividad del festival, además de crear nuevos módulos y modificaciones a petición del Festival.

Las necesidades concretas que cubre este contrato son:

- Puesta en marcha, soporte y mantenimiento de todo este sistema de gestión de películas y su enlace con la web, del Festival Documenta Madrid desde 2022 y durante las diferentes ediciones que se lleven a cabo mientras esté vigente el contrato. En todos los casos, deberá estar listo para la publicación de las bases del Festival para poder recoger las películas a competición que se presenten desde el primer día de plazo de presentación. Cada año se comunicará al adjudicatario

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](#)

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



la fecha prevista de publicación de las bases con la antelación suficiente para llevar a cabo este servicio correctamente.

- Los servicios de desarrollos evolutivos y adaptaciones necesarios, dependiendo de las directrices marcadas por las direcciones artísticas que vayan resultando durante la duración del contrato.
- La migración a la versión actualizada del producto Filemaker. Esta tarea se llevará a cabo solo y exclusivamente en 2022.
- La actualización del código necesaria para poder realizar dicha actualización de versión. Esta tarea se llevará a cabo solo y exclusivamente en 2022.
- La cesión a Madrid Destino de los desarrollos realizados.
- La creación de un plan de devolución del servicio en caso de ser necesario.
- El alojamiento del sistema durante la duración del contrato con los niveles de servicio adecuados a las necesidades del festival.

La herramienta software de gestión debe atender las tareas de:

- Recepción automatizada desde formularios online de películas.
- Registro de las mismas y envío de correos de confirmación.
- Acceso del comité de selección a las fichas de las películas recibidas y a los enlaces para su visionado.
- Sistema de reparto de visionados y calificación para el comité de selección.
- Envío de correos de comunicación a las películas seleccionadas y no seleccionadas.
- Gestión de los contenidos de las películas seleccionadas.
- Registro y vinculación de material gráfico, textos traducidos, etc.
- Conexión con la web del Festival y envío de la información para su publicación.
- Configuración del palmarés para su publicación.
- Otras gestiones como: secciones del festival, biografías de personas de relevancia, actividades paralelas...
- Las posibles nuevas funciones que definan las direcciones artísticas que se vayan produciendo durante la ejecución del contrato.

Además se incluirán en la licitación los servicios de personalización y configuración de la herramienta para las ediciones venideras, así como todo el soporte técnico y de soporte a usuarios/as necesario para el correcto funcionamiento del sistema antes y durante la celebración del festival. Así también el mantenimiento correctivo y la asistencia preventiva necesaria. Se describe a continuación, brevemente, algunas de las tareas previstas:

- Servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de base de datos y gestión de películas del Festival Documenta Madrid 2022 y posteriores.
- Hospedaje del Sistema de Gestión de Documenta/Cineteca en servidor dedicado en la nube durante la ejecución del contrato.
- Las licencias del producto adecuadas a las necesidades planteadas por la dirección artística y en las últimas versiones posibles. Número usuarios estimados: 10 (Madrid Destino determinará antes de cada edición el número necesario para el correcto desarrollo del festival).
- El punto anterior no aplica a la edición del 2022 ya que se trabajará con la versión actual.
- Preparación y adaptación de formularios web de recepción de películas.

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](#)

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



- Conexión con sistema web de Documenta Madrid.

El Contratista colaborará activamente con Madrid Destino en la resolución de cualquier cuestión, duda o consulta que pueda surgir durante la prestación del servicio objeto del contrato, debiendo facilitarle la información y documentación técnica necesaria para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrolla el servicio.

CONDICIONES ECONÓMICAS

El importe máximo de la licitación es de 44.000€ más IVA con el siguiente desglose:

2022: 12.000€ más IVA desglosados en:

-Renovación de 10 licencias Education FileMaker 19: 1.100 €

-Configuración y soporte del software de gestión de la edición correspondiente del Festival Documenta Madrid sin actualizar la versión del programa: 4.500 €

-Hospedaje en servidor externo: 900 €

-Actualización de la aplicación a una nueva versión de la misma: 5.500€. Este trabajo se llevará a cabo exclusivamente en 2022 y en las siguientes anualidades ya se trabajará sobre la nueva versión.

2023 y resto de anualidades de la posible prórroga, 2024, 2025 y 2026: 8.000€ cada año más IVA desglosados en:

-Renovación de 10 licencias Education FileMaker 19: 1.100 €

-Configuración y soporte del software de gestión de la edición correspondiente del Festival Documenta Madrid ya con la nueva versión de la aplicación y sus nuevas funcionalidades: 6.000 €.

-Hospedaje en servidor externo: 900 €

El cálculo del precio se basa en la experiencia previa de Madrid Destino en la gestión de este tipo de mantenimientos.

Los criterios de valoración se determinarán en el pliego de cláusulas administrativas, incluyéndose posteriormente como anexo a la presente memoria.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



Se prevé una duración de 2 años de servicio más un máximo de 3 años de prórroga. Parte del servicio, la configuración y soporte del software de la edición correspondiente del Festival, no será continuo, solo se llevará a cabo durante un período de cinco meses determinados al año que Madrid Destino especificará convenientemente cada año y con tiempo suficiente, en función de las fechas definitivas del Festival que se fijen cada año.

Las fecha prevista de comienzo iría del 31 de enero de 2022 al 14 de febrero que sería la fecha tope de comienzo de trabajo para poder publicar las bases como muy tarde el 28 de febrero y así contar con la antelación suficiente para poder hacer la selección de proyectos elegidos a competir, que son el pivote sobre el que gira el resto del Festival y punto de partida de toda la gestión y organización del mismo.

CONCLUSIÓN

Sirva la presente memoria para la petición de autorización de la SP en Navision, y así poder ir gestionando los detalles y desgloses internos de los conceptos e importes individuales de los mismos en paralelo a la autorización de la misma, dado que ese trabajo de desmenuzar el contenido no afectará en ningún caso al importe máximo de la licitación de 44.000€ más IVA ni a su distribución presupuestaria anual de 12.000 € para el ejercicio 2022 y 8.000€ más IVA en los ejercicios de 2023, 2024, 2025 y 2026.

En Madrid,

Fdo: Ana M^a González

Alma Fernández Rius

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 22 diciembre de 2021 a las 14:07 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Técnico de gestión de Cineteca

Gerente de Matadero Madrid

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com